

RAD. 6800140030012022-00625-00

Al despacho del señor Juez hoy, informando que por correo electrónico fue presentada la impugnación por parte del Municipio de Girón al Acuerdo de Pago presentado dentro del trámite de negociación de deudas adelantado por el señor VICTOR ARMANDO RODRIGUEZ LEON ante la Notaria 8 del Círculo de Bucaramanga y repartida a este despacho mediante acta del 24 de noviembre del presente año. Pasa al despacho para proveer. Bucaramanga, 15 de diciembre de 2022.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Avocar el conocimiento de la anterior actuación proveniente de la NOTARIA OCTAVA (8a) DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA. Una vez ejecutoriado el presente auto, pasa al Despacho para resolver la Impugnación presentada por el Municipio de Girón al Acuerdo de Pago que se adelanta por el señor VICTOR ARMANDO RODRIGUEZ LEON dentro del trámite de negociación de deudas ante la Notaria 8 del Círculo de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE

**LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA**

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c02c1f325cdd4185ea5df538b314cfd214965f8c4abed4a8de6d13d9885ce95**

Documento generado en 15/12/2022 02:41:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>